

### AYER Y HOY

Veo en EL BLOQUE á más de un periódico político democrático, tendencia educadora, pero de educación seria; por eso allá van unos cuantos datos que no dudo apreciarán mis paisanos.

Allá en lejanos tiempos, durante la dominación romana, España fué potente y robusta. Había acueductos y canales que daban feracidad al suelo; los bosques eran exuberantes y numerosos; árboles corpulentos llenaban gran parte de los terrenos que hoy aparecen secos, estériles y desiertos de las regiones aragonesas, castellanas y extremeñas. Las obras públicas eran objetivo preferente de la política romana. Con individualidad propia vió acrecentar su población la España romana; con recursos para la vida aumentó el censo á sesenta millones de habitantes, según cálculos del sesudo y prestigioso Sr. Alvarez Osorio.

La invasión de los visigodos, las repetidas guerras, el hambre y las epidemias hicieron decrecer la cifra de habitantes y disminuir visiblemente la riqueza patria.

La invasión árabe, hecha con rapidez, consiguió rehacer otra vez la población de España: el respeto á la propiedad, la tolerancia religiosa, la insignificancia de los tributos, las grandes obras públicas, destinadas muchas á fecundar terrenos incultos y realizar grandes conducciones de agua, consiguieron hacer una vida agradable y floreciente. Las vegas de Valencia, Granada, Alicante y Murcia, son prueba de lo que supo hacer la sabia administración árabe.

La intolerancia religiosa provocó innumerables conflictos y guerras civiles: la expulsión de los árabes—acto impolítico—empobrecieron nuevamente á España; el reino de Granada que contaba con tres millones de habitantes disminuyó reduciéndose á cuatrocientos mil; Castilla tenía once millones y quedaron limitados á siete y medio.

El descubrimiento de América, obra magna del siglo XV, influyó notoriamente en la despoblación española: allá marcharon miles y miles de españoles guiados por el afán desmedido de enriquecerse á poca costa, y abatieron nuestro comercio, industria y agricultura por eliminación del territorio de hombres útiles que marchaban atraídos por el espejuelo del oro americano.

Guerras civiles contra árabes y judíos é invasiones de la Peste de Levante que tantas vidas costó, en los siglos XVI, XVII y XVIII, fueron causa de la gran despoblación española. Bien sabido es que, en el reinado de Carlos II, España contaba solo jocho millones de habitantes!

Carlos III, fomentó todos los ramos de producción, protegió las iniciativas particulares, facilitó las medios de vida individual, y el censo aumentó de tal modo que el Conde de Florida Blanca dijo al Rey: «Desde que empezásteis á reinar, se ha aumentado en más de un millón el número de españoles».

Después de Carlos III, las guerras continuadas, el absolutismo de unos gobiernos, las intemperancias de otros, y sobre todo, el abandono de las fuentes de producción por nuestros administradores comunales, han ido dando al traste con España. La tala de bosques que ha esterilizado extensas comarcas, la desidia en canalizar ríos y facilitar riegos, el poco estímulo en trazar carreteras, caminos vecinales y vías férreas para la conducción de productos agrícolas é industriales, hacen difícil y precaria la vida en España.

Todos recordaréis la famosa política hidráulica: pues no ha pasado, puede decirse, del terreno parlamentario; ha servido para hacer discursos elegantes, floridos, para teorizar sobre las ventajas de las obras públicas en la agricultura y en la vida nacional, y no hemos visto nunca actos que nos hicieran despertar de esta modorra gubernativa que tanto perjuicio nos causa.

Así resulta que en algunas regiones como Castilla y Andalucía, hay pueblos agrícolas cuyos habitantes disminuyen; y no son pocos los pueblos rurales que en los últimos treinta años ha disminuido el censo en más de un 50 por 100. Van primero á las grandes poblaciones creyendo allá encontrarse con

una vida fácil; siendo así que las luchas políticas, las pocas transacciones comerciales, las huelgas repetidas, los impuestos crecidos, etc., etc., marcan un decaimiento tan extraordinario de la industria, que no puede mantener el número de emigrantes rurales que establecen una concurrencia tal de brazos, que ocasiona la miseria.

Y claro es, el obrero se vé obligado á emigrar á países lejanos donde acepten su fuerza productora, enriqueciendo á otras naciones.

Saben los gobiernos que España sólo tiene 37 habitantes por kilómetro cuadrado; no ignora que en una extensión de 304.036 kilómetros hay 19 millones de habitantes, siendo así que Francia, por ejemplo, tiene 39 millones en 536.500 kilómetros. Sabe que de todos nuestros puertos salen multitud de ilusos en busca de lo desconocido; que el hambre invade las regiones rurales, que las ejecuciones por contribuciones no satisfechas son numerosas; que la agricultura y la industria van de tambor en tambor... y por todo consuelo dejan como estaban los presupuestos de Fomento, y dan como panacea una ley de Administración Local sin más objeto que *descuajar* un caciquismo para crear otro de nuevo cuño y tan virulento como el anterior.

Y entre tanto las Regiones quedan abandonadas y la política mauritánica seguirá su curso, desgobernando á esta nación desgraciada; continuaran las Cámaras y el Parlamento español batiendo el *record* de la elocuencia, mientras los pueblos se desenvuelven en medio de una vida agonizante y apagada.

Y es que nadie se ocupa de hacer Patria; no se tiene en cuenta que se debe fomentar la vida individual porque la mayor riqueza de la nación está en la vida del individuo; pues como dicen los economistas cada hombre vale un capital, representa dinero efectivo, y como á tal dá un rédito, un producto útil, una ganancia.

España debe ser nación industrial-comercial y agrícola; comercial, por su situación geográfica, por ser esencialmente marítima; agrícola, porque dígame lo que se quiera, tiene terrenos de producción y condiciones climatológicas diversas, desde los prados perpetuos (Galicia, Asturias, etc.) hasta la tropical (vegas meridionales). Lo que hace falta es desarrollar la acción privada mediante excitaciones y mandatos inexorables de los poderes públicos; fomentar las canalizaciones, vías de comunicación y bancos agrarios; dar á los diversos terrenos los cultivos que la ciencia y la práctica verdad—no la rutinaria—aconsejan. Y mirando un poco hondo el asunto, subordinando el ministerio de Hacienda á los de Fomento, ó como dice Joaquín Costa: «el aumento de los ingresos del Erario hade buscarse por vía indirecta: por el aumento de los ingresos de los particulares».

M Rivas Mateos.

Madrid 26—I—908.

### POLITIQUEERÍAS

En el cine donde Maura  
Celebra sus consejitos,  
Está dando mucho juego  
La Ley de Admón, y es sabido  
Que cuando la tal película  
Se estrene (el día del juicio)  
La revolución de arriba,  
Y el voto corporativo,  
Y la exacción y cobranza  
Del rodaje de vehículos,  
Y la fiscalización  
De lo que gana el vecino,  
(Con las demás zarandajas  
Del proyecto consabido)  
Serán los cacharros rotos  
Por el caballo *sin juicio*  
Que nos anunció Gamazo  
En un rato de humorismo.

¡Hombre! ¿Con que un farolero  
Llevó á la Comisaría  
De Buenavista á un ratero

Por dejar sin un mechero  
De gas, á la Compañía?  
Esto no hay quien lo resista,  
Habrá dicho el Comisario  
De la calle de la Lista...  
El mechero en Buenavista  
Siempre será innecesario.

Olvidó sus arrogancias  
Por Barcelona, el Ministro,  
Y cambió de registro  
Y pasó á las tolerancias.  
Y alborotóse la grey  
Y no colgó la Conceja  
Y pasó el santo del Rey...  
(Esta es una historia vieja  
De *costumbre contra ley*.)

M. T. Rio.

### ACTA

#### de la Asamblea de los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla

En la ciudad de Plasencia, á doce de Enero de mil novecientos ocho; reunidos en las Casas Consistoriales el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; el M. N. M. L. M. I. y M. B. Ayuntamiento, con su Presidente, Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, D. Carlos Delgado Gómez Nogales, y Secretario D. Vicente Gómez Díaz; los Diputados provinciales de este distrito D. Cesáreo Huertas Timón, D. Alejandro Sánchez Breña y D. Luis Díaz López; los exdiputados provinciales don Eustasio de la Calle y Flores, D. Francisco Morales y Arjona y D. José Fontán Centeno; el Secretario de Cámara del Obispado, D. José Polo Benito; representantes de los pueblos del distrito ó sean de Tornavacas, D. Victoriano Navarro; Jerte, D. Jerónimo Buezas; Cabezuola, D. Francisco Muñoz; Jaraíz, D. Francisco Cirujano; Robledillo de la Vera, D. Manuel Borja; Cuacos, D. Emilio Pérez; Pasarón, D. Ramón Sotero; Guijo de Santa Bárbara, D. Domingo Giménez, D. Antonio Bermejo y D. Fulgencio Martín; Garganta la Olla, D. Francisco Pérez López y D. Venancio Alonso; Villanueva de la Vera, D. Sebastián Pérez Morcuende y D. Julio Constanzo y de Madrigal de la Vera, D. Gil Jerónimo; con asistencia de representaciones de los periódicos de Madrid «El Liberal», «El Imparcial», «El País», «La Correspondencia de España», «El Mundo», «A. B. C.», «España Nueva», «Diario Universal», «Heralgo de Madrid», y de los regionales, «Norte de Extremadura», «Regional», «El Bloque», «La Nueva Unión», «El Noticiero», «La Luz Verde», y el «Norte de Castilla»; señores D. Pedro Muñoz Carrero, D. Manuel Ravilla Castán, D. Mariano S. José Herrero, D. Joaquín Rosado Munilla, D. José G. Morgado, D. Félix González Moya, D. David Dominguez Martín y D. Elicio Hernández, en nombre de dichos periódicos; habiéndose adherido al acto por cartas y telegramas la mayoría de los demás pueblos del distrito; el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, D. Luis Grande Baudesson; el Diputado á Cortes del distrito, Excelentísimo Sr. Duque de Bailén; el Diputado provincial D. Teodoro González Timón y otras personalidades de la provincia; y ocupada la presidencia por el Ilmo. Sr. Obispo, á instancia del Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad, se dió cuenta del objeto de la reunión, reducido á concretar los acuerdos indicados en la Asamblea pública, celebrada en la mañana de este día en el «Teatro Romero», de esta población, de los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla, convocada por dicho señor Alcalde para solicitar del Gobierno de S. M. la concesión del ferrocarril del Valle y de la Vera; y, previa la oportuna discusión, se formularon en tal sentido y aprobaron por aclamación las siguientes conclusiones:

Primera. Consignar solemnemente en la presente acta la perfecta unidad de criterio en que han coincidido los señores que hicieron uso de la palabra en aquella Asamblea magna y las manifestaciones entusiásticas de la numerosa concurrencia, sobre que debe solicitarse de los Poderes públicos y es justo

obtener la inclusión en el proyecto de ferrocarriles estratégicos de los que interesan á las regiones extremeñas de la Vera y del Valle de Plasencia.

Segunda. Nombrar una junta central, en Madrid, compuesta de los Excmos. Sres. Duque de Bailén Diputado á Cortes por este Distrito, Marqués de Benicarló, D. Alvaro de Blas y D. Miguel Muñoz Mayoralgo, Senadores por esta provincia; y otra junta regional, en esta ciudad, formada por el Ilmo Señor Obispo de la Diócesis, como presidente, Sres. Diputados provinciales del distrito, Alcaldes de esta ciudad, Jarandilla, Jaraíz, Cabezuola y Montehermoso y el Sr. Secretario de Cámara del Obispado, en concepto de vocales á fin de que se sirvan encargarse de dirigir y ejecutar, según les parezca oportuno, para lo cual se les concede el más amplio voto de confianza, las gestiones oficiales necesarias al objeto interesante de lograr que el gobierno incluya en el plan de ferrocarriles estratégicos los anteriormente indicados; y que á la vez procuren particular y privadamente conseguir de la compañía de los ferrocarriles de M. C. y P. y O. de España la construcción por su parte de ramales que en combinación con aquellos ferrocarriles y nutriendo su tráfico, establezcan la más conveniente comunicación ferroviaria entre los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla; haciéndose á las juntas designadas la indicación de que gestionen también la construcción de las carreteras y caminos vecinales pendientes de ejecución en este distrito, de acuerdo con lo propuesto en este punto por el Sr. Morales Arjona.

Tercera. Aceptar los ofrecimientos expresivos de los representantes de la Prensa para coadyuvar con sus trabajos periodísticos á la consecución del objeto de la Asamblea, ofreciéndoles á su vez el testimonio más cumplido de sincera gratitud por su valiosísima cooperación, y rogarles que se sirvan telegrafiar desde luego á los periódicos que representan, dando cuenta de la importancia de la Asamblea y de los anteriores acuerdos, para que por tan autorizado conducto lleguen á conocimiento del Gobierno y del público.

Cuarta. Que se dirijan atentos telegramas con las firmas más autorizadas de los señores asambleístas, á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento, Director general de Obras Públicas, Diputado á Cortes por este distrito y Senadores de la provincia, y á los Sres. Gobernador Civil de Cáceres y Presidente de la Excm. Diputación provincial dándoles cuenta del acto é interesándoles que secunden los acuerdos adoptados; y que la presente acta se imprima y circule entre las personalidades y representaciones indicadas para su conocimiento y fines propuestos; y que se remita por duplicado á los pueblos del distrito de Plasencia-Jarandilla con el ruego de que se sirvan sus respectivos Alcaldes devolver á la Alcaldía de esta ciudad uno de los ejemplares firmado en prueba de adhesión.

Con lo cual se dió por terminado el acto, que autorizan los concurrentes, Francisco, Obispo de Plasencia—Carlos Delgado—Alejandro Sánchez Breña—José Fontán—Luis Díaz López—Francisco Morales Arjona—Cesáreo Huertas Timón—Angel Delgado Gregorio—Julian Serrano—Constantino Marique—Ezequiel González Timón—Tomás Fernández—Eustasio de la Calle—José Romero—Tomás Sánchez—Vicente Gómez—Victoriano Navarro—Francisco Muñoz Garzón—Jerónimo Buezas—Francisco Pérez—Justino Cirujano—José Polo Benito—Manuel Borja—Venancio Alonso—Domingo Giménez—Fulgencio Martín—Antonio Bermejo—Ramón S. Gregorio—Emilio Pérez—Gil Jerónimo—Sebastián Pérez—Julio Constanzo—Por el «Bloque» y el «Norte de Extremadura» de Cáceres, Pedro Muñoz Carrero—Por «Regional» de Plasencia, Manuel Revilla—Por la «Luz Verde», José García Morgado—Por la «Nueva Unión», «España Nueva» y la «Correspondencia de España», Mariano San José Herrero—El Corresponsal de «El Noticiero» de Cáceres, Joaquín Rosado—Por «Heraldo de Madrid» é «Imparcial», David Dominguez—Por «El Diario Universal», «A. B. C.» «El Mundo» y «El País», Félix González.

# DE ENSEÑANZA

dicha línea y favorecer á los labradores de dicho pueblo.  
Nuestra enhorabuena á los jaraiceños y á su celoso diputado.

## PANTOMIMA?

Hoy el sol, no ha querido presidir el momento terrible en que se rompian unas ilusiones de color rosado; el *Todo* luz y belleza se ha ocultado para no testificar la hipócrita afirmación de dos almas que no son hermanas: un alma errante volaba por sobre el grupo de comediantes que representaban una farándula sin argumento, ni situaciones; los protagonistas principales declamaban sus papeles con frialdad, con laxitud, con estúpida indiferencia, sólo Arlequín gozaba, el público que asistía á la trama falsa comprendía que aquellos fanteochos representaban sin calor en sus almas, sin ilusiones doradas, sin fuego en sus pupilas... todas aquellas escenas funambulescas, sabían á desencantos, á desilusión, á hedionda carroña....

Colombina estaba pálida, Colombina tenía los ojos tristes, exangües, sin vida; allí la llevaron ataviada con traje de ilusión, con joyas deslumbradoras y orientales, sus pies menudos asomaban tímidos bajo la falda coquetona... ¡mas Colombina sentía en su pecho la realidad amenazadora, la presión de convencional capricho! ¡Qué importaba!

Polichinela, serio, grave, orgulloso con su traje negro de corte esmerado y correcto, embutido en su gabán sin arrugas, sin máculas, estaba cerca de Colombina iba elegante Polichinela! pero tampoco el alma de Polichinela sentía pasión, tampoco sentía el rayo de luz que sabe á esperanzas de colores azules; asistió á la farsa bien ensayado por la sibilina que lo educó é hizo conocer á la hermosa Colombina.

¡También Arlequín tenía su papel, pero el papel de Arlequín era más sentido que el de Colombina y Polichinela!

¡Arlequín había vencido! las palabras rastreras de Arlequín fueron dogales que asfixiaron el alma de Colombina, fueron la punta del acero que lentamente fué penetrado en el corazón de Pierrot, ¡Pierrot había muerto y aquella alma que volaba asistiendo á la farsa helada era el alma de Pierrot; y Arlequín la vió y su mirada botaba y rebotaba de Polichinela á Colombina, de Colombina al alma de Pierrot.

Cuando la farsa llegaba á su final, habló Arlequín sólo para Colombina... así decía:

—¡Estás pálida Colombina! tus reidores ojos no miran con amor á Polichinela ¿por qué tus labios que fueron rojos como las rosas, se encuentran exangües? ¿Por qué las niñas de tus ojos no se animan?, tus palabras que sabían á murmurar de arroyos, á trinos de ruiseñores ¿cómo no cantan á Polichinela? ¡No puedes Colombina! ¡no puedes! alza los misterios de tus ojos y verás el alma de Pierrot.... ¿te acuerdas? Pierrot te amaba, ¡yo también! Pierrot soñaba sus años azules que gozaría con su Colombina, ¡también soñaba Arlequín! ¡Venció Arlequín! Y arrojaste de tu lado á Pierrot que te adoraba: las horas pasaron lentas por vuestras almas, y también ¡también olvidastes á tu Arlequín...! ¡Cómo se venga Arlequín! Mira, ¡mira como se ríe, ja... ja... ja...! Mira, ¡mira como su risa sabe á venganza...!

Dejó de hablar Arlequín y todavía en el escenario sonaba la sarcástica carcajada que llegaba hasta el alma errante de Pierrot; también reía, pero su risa era indecifrable; ¿de amargura? ¿de alegría? ¿de vergüenza? ¿Allá el autor de la farsa!

Hubo momentos en que la palidez de Colombina desaparecía, y un aglio rosado cubría sus mejillas, su pecho se inflamaba arqueándose, sus labios temblaban en *tic nerviosos*, ¡era que el alma errante de Pierrot, que con dolor reía desde las bambalinas, la farsa estúpida, se posaba y besaba el alma de Colombina! y entonces ésta gallardabase rígida y sus ojos miraban, y miraban extensamente á un lejano dulce, de sueños, de cuentos de primavera, de ilusiones embriagadoras.... ¡era la juventud que hayó! ¡Eran los besos de dos almas que se basaron alegres, que se acoplaron arrulladas por el amor!

Alguien limpió una lágrima á Colombina, ¿su madre? no: las madres no limpian las perlas que nacen de los ojos de sus hijas ¡las absorben! ¡Amargas ó dulces!.... ¡Qué más dá!... Su madre huyó, hacía muchas, muchas horas; ¡antes de que Colombina pudiera decir la hermosa palabra, la palabra por excelencia, grande, ¡¡¡mucha!!!, toda cariño!.... ¡Madre!

Pero el alma errante de Pierrot, más humana, más caritativa que el alma falsa de Colombina, se separaba rápida, para que volviera la palidez á su rostro, la frialdad á ella, la rigidez á su corazón, y siguiera, ¡siguiera la farsa aquélla! monótona, tediosa cual un crepúsculo de Octubre que ve morir una rosa emblema del amor: no quiso el alma triste

de Pierrot, inter umpir la comedia ¡para qué! Su intervención habría á trágico; á volcaneos que resurgen violentos, á sangre humeante... y por eso huyó, huyó lejos donde no llegarán á sus oídos las palabras hipócritas, las miradas frías, donde las almas no se engañarían, donde voltiéndose no se besasen infinitamente, eternamente con besos de pasión, con besos de ilusiones inseparables, no de ilusiones rotas...  
¡Viva! ¡Viva! ¡Bravo...! exclamó Arlequín vengativo.

Terminó la farándula, ¡la farándula que Colombina empezó á llorar: al penetrar Colombina en su cuarto á mudarse de ropas, encontró en el mármol de su tocador una rosa amarillenta, deshojada, cortada por el cuello.... ¡ya era tarde!

¡La farsa se había consumado!  
SAM-ABANE.  
Enero 26—1903.

## SILUETAS LUGAREÑAS

(Al volar de la piuma)

### El vampiro.

Rumores apacibles que van creciendo en gradación paulatina, luz indecisa que va aumentando lentamente, brisa que trae sedantes aromas de campiña y emanaciones de rocío; el amanecer de un día de mayo en el trozo de carretera de frente al derruido castillo que hay en las cercanías de mi pueblo.

Había yo salido de la aldea cuando lanzaban los gallos sus saludos arrogantes al alba, caballero en el potro castaño de mi padre; iba dispuesto á salvar en dos horas las cuatro leguas que median entre la ciudad y el lugar. Necesitaba llegar temprano.

Este poeta ingenuo que me dice á veces tonterías bellas, iba rimando un canto mudo, sugestionado por lo grandioso de la evolución de la hora solemne. Al llegar frente al averiado testigo de grandezas pretéritas, que fuera un día morado de algún hidalgo adusto que vistiera casco y coraza y llevara férreo espadón á la cintura, sentí que se me agitaba en las entrañas todo el ardor patriótico de la raza; y como yo soy un loco que sólo en brevísimo: periodos de lucidez es formal, hice caracolear á mi cabalgadura como si yo fuera un doncel medievo y en los agrietados muros hubiera un agímez tras de cuya celosía me observara alguna beldad de formas esplendentes y ojos de luz...  
....Y seguí caminando; mientras añoraba un sin fin de imaginarias hazañas épicas...

En tanto, el oriente se teñía de celages de grana, cantaban los pájaros anunciando la salida del Padre Sol y allá en el cortijo se presentaba el rebullir de los gañanes preparándose á emprender las faenas del día.

Iría como á la tercera parte del camino cuando alcancé á un hombre que á horcajadas sobre un jumentó ruco marchaba en la misma dirección que yo. Era el tío *Celipe Tievro*, un labriego de mi lugar.

—Buenos días tío Felipe. ¿Aonde va el hombre—le dije yo luego que hube puesto mi montura al paso.

—Güenos te los dé Dios, Luisillo—me contestó afable el tío Celipe. Y agregó como deseo de charla—Voy á Cacres á ver al señorito.

Y hubo una pausa. Ofrecí un pitillo al campesino. El astro del día se asomó sobre las fértiles lomas del Levante prodigando raudales de luz; la naturaleza pareció alegrarse súbitamente....

—Si hijo—prósiguí mi paisano—voy á Cacres; la siega se nos hecha encima y necesito doce ó catorce díros pa jornales; porque yo, con habérselo el mozo al servicio no puedo hacerla solo. Yo no sé como voy á componerme este año; voy á ver si el señorito me quiere dar trescientos reales hasta la cosecha. En el pueblo no se puede buscar una perra. El *señó José*, no da dinero más que á cambio de muchas garantías y á unos réditos que baldan.

—¿Tan crecido es el interés á que da sus pesetas ese tío?—pregunté.

—A real el duro; y eso to los meses—me contestó el tío Celipe; y añadió con voz sorda—De ahí me viene á mí toa la ruina!—Luego, pasóse la diestra por la frente el pobre hombre como si quisiera apartar algo embarazoso. Después, dió una chupada lenta al cigarro.

—Mira hijo, á tí te lo digo porque aunque eres mu nuevo tienes mucho *aguél* y eres mu listo: El *señó José* es un ladrón. Yo, por cuando años atrás hubo la epidemia de langostos, tuve la desgracia de que los bichos se me comieran casi to lo que tenía sembrado y no tuve mas remedio que acudir á su casa pa que me diera unos cuartos pa

simienta y pa poder pagar el arriendo de las tierras; porque sino cumple uno con los años le quitan á uno los cachos y no queda más amparo que tirarse al jornal. Y eso del jornal está mu peor, hijo; hechitos unos esclavos los probes y sin ser capaz de ajorjar pa unos pijomeros calzones....

Eran en total unos tresmil reales los que me dió, poniéndole en fianza la casa que heredó de mi padre y los cachos de viña que tenía pa «La Campana» y hizo el muy pillo el recibo de tal manera que después de no ser capaz de ganar pa él en dos años entra el muchacho y yo, se dió maña á llevarse los cachos de viña; y eso por buenas composuras, que yo bien creía que me arramplaba también la casita.

Y había en la voz del tío Celipe lamentos y gritos de protesta cuando así hablaba. —¡No hay autoridades! No hay quien ponga coto á semejantes latrocinios—interrogué yo con indignación.

—¡Autoridades! ¡Quién ponga coto!—respondió con amargura el labriego—Al contrario; al *señó José* tos le temen en el pueblo, porque á tos los tiene agarraos. Yo se de muchos en la aldea que paee que son y están bien encharcaos con él. Aunque si hubiera justicia á ese tío lo tenían que colgar; y sino buena prueba es lo que le pasó á Blas el Apaño, que se metió á hacer un cacho é casa pa el legío, y se le acabaron las perras cuando ya estaba casi acabá la obra, y por venticinco duros que le pidió pa concluir se quedó sin la casa al año y medio, pues ya importaban los ganos más que lo que valía el cacho é casa.

Algo más habló con el tío Celipe, pero tenía necesidad de llegar pronto á Cáceres y hube de dejarle atrás.

Mi encuentro con el campesino había destruido el encanto que me produjera la leyenda fantástica sugerida por la maga poesía del sitio y la hora.... Mi espíritu, campo abierto á todas las rebeldías, tuvo un vehemente sentimiento de indignación; mi cólera cayó sobre las ancas del potro convertida en latigazo brutal, y el noble bicho partió al galope, rebotando con todo el coraje de sus cinco años al sentirse objeto de tan brusco é injustificado castigo.

H. de X.

## COMUNICADO

Sr. Director de EL BLOQUE.

CÁCERES.

Distinguido señor mío y amigo: Una campaña injusta, iniciada contra la honrada Industria que ejerzo y cuyos resultados espero que serán contraproducentes para el iniciador ó iniciadores de la trama, me obliga á pedir hospitalidad en las columnas de su ilustrado periódico, no con otro fin que con el de que, poniendo las cosas en su punto, sepa la opinión á qué atenerse en asunto que si hoy es á mí á quien, en primer término, importa, podrá mañana perjudicar á otros y siempre á quien, como el consumidor es el primero á quien aprovecha la honrada competencia entre industriales dedicados á la explotación de un negocio mismo.

Seguro de la nobleza de sus sentimientos y de su predisposición en favor de cuanto al interés de su pueblo afecta, paso á narrar hechos.

Sabido es de todos lo que con algunos artículos y con la sal muy especialmente ocurre desde los tiempos en que el Sr. González Borreguero era arrendatario del jamás odiado bastante impuesto de Consumos. Unida á esta condición la de ser comerciante en sal, resultaba imposible al resto de los comerciantes la competencia, pues por dicho señor había de venderse en condiciones imposibles de igualar no ya por lo que al artículo en sí afecta, sino por lo que se refiere á los derechos de Consumos á la entrada del artículo en la población, resultando por este medio indirecto *monopolizadas* ésta y otras especies con grave perjuicio del resto de los comerciantes y del público en general, y arbitrós en el mercado el Sr. González Borreguero, sus representantes ó sus protegidos.

En fin del año 1905, y presentada proposición más ventajosa que la del Sr. González, adjudicóse á la actual empresa el arrendamiento del impuesto y cuando todos creíamos que ya que no el impuesto desaparecían los irritantes *monopolías* que explicáramos ampliamente si no fueran tan conocidos como lamentados, circunstancias que desconocí, vinieron á determinar que el almacén que el Sr. González Borreguero posee fuera del casco y junto á la Estación del ferrocarril continuara con igual carácter monopolizador gracias á un concierto que, en mi inocencia, yo creí podía hacerse también conmigo y con cuantos ofrecieran las garantías, de uno ú otro orden, que plugiese al nuevo

Oye, botica ¿por qué como canalejista *enruga* no te ocupas de cuestiones de educación, de esas cuestiones pedagógicas, que ahora están de moda entre nosotros?

—No tengo inconveniente, no porque estén ahora de moda, sino porque nosotros las consideramos como fundamentales para el progreso de nuestra patria. Nosotros entendemos que el maestro es el primer ciudadano de la Nación.

—Ya sabía yo que había de salir con esa cantinela....

—Como que es una cantinela que debiera cantar todo el mundo, incluso vosotros los conservadores. Lo que parece mentira, lo que da vergüenza y lo que debiera daros bochorno es que se diga que hay un país y un gobierno que obtiene por votación unánime doscientos millones para barcos y que se niega, sin embargo, por boca de vuestro jefe, á aumentar cinco millones para instruir á sus hijos.

—Eso decís vosotros que nos negamos, pero es que no queréis comprender que nuestra negativa es fundada, fundadísima, porque sin plan previo, resultaría un gasto inútil, un dinero tirado á la calle....

—¿Gastó inútil! Mira, no me saques de mis casillas. Eso, que tú dices, es una perogrullada maurista, por no decirte otra cosa. ¿Pero todavía creéis que á la opinión se le puede engañar con cuatro minucias de leguleyo? No Manolo, decid que sois un partido atávico, decid con claridad que odiáis todo progreso, tened el valor de decir que para los conservadores el sistema de educación se basa en procurar que el ciudadano sepa cuanto menos mejor, para de este modo manejarlo á á vuestro antojo. Por eso odiáis la cultura, por eso tenéis como representación genuina de vuestros sentires y de vuestros amores en materias de educación á un ministro con un Reglamento en la mano....

—Poco á poco, eso de atávico....

—Quiere decir atávico, el que vuelve hacia atrás y vosotros váis, habéis dado y pretendéis dar un salto atrás progresando al revés para que me entiendan.

—Pruebas, pruebas.

—Cuántas quieras ¿crees tú que el confiar la enseñanza al Municipio en el proyecto de Administración local representa un progreso en materia educativa?

—Hombre te diré. Municipios hay que son ejemplos de progreso en materia de educación.

—No lo niego. ¿Pero crees tú que dado nuestro atraso, dada nuestra incultura, es conveniente, ni representa mejora alguna, sino un tremendo retroceso confiar á la mayor parte de los municipios la función primordial, la base de regeneración de España? ¿No reconoces tú mismo que fué un gran paso hacia la regeneración el acto de Romanones incorporando al Estado el pago de las atenciones de enseñanza?

—Hombre ¡qué quién sabe!

—Luego volver á colocar en las manos impuras é imperitas del Municipio al Maestro ¿no crees tú que es un crimen de lesa humanidad y de lesa cultura, que va derechamente á que el número de analfabetos aumente de un modo extraordinario?

Hombre—¿quién sabe!

—Cómo ¡que quién sabe! Es sabido en todo el mundo. El día que el Municipio tenga independencia, autonomía, en las cuestiones de enseñanza, como hoy tiene algo restringidas las de Beneficencia y Sanidad, los maestros famélicos formarán legión y volvaremos á ser la burla y el escarnio de la Europa culta.

—Quizás Maura ceda en eso.

—Y si no cede peor para él. Ya se le ha notificado lo que se hará con su célebre proyecto. Nosotros, ni los liberales, los admitimos, le haremos una guerra sin cuartel y es posible, casi seguro, que no salga del Congreso.

—Te equivocas, Maura se impondrá.

—O no se impondrá, quizás se equivoque. Las señales son de tormenta seria y cuidado que no le alcance algún chaparrón.

—No lo creas será ley y el proyecto concluirá por admitirlo.

—Te equivocas y sinó al tiempo.

Vicente Cortés.

Enero—24—1908.

## Concesión de labor en la Dehesa Boyal de Jaraíz

Ha sido concedida, el 22 del corriente, la roturación y siembra por tres años de la Dehesa Boyal de Jaraíz, que con tanto interés venía gestionando el diputado provincial D. Alejandro Sánchez Breña, para extinguir la plaga de la langosta de que está infestada

arrendatario. A este fin encaminé mis gestiones cerca de la nueva empresa y entendiéndome con su representante llegué hasta pedir el envío de tres wagones de sal que me fueron remesados, sal que me dispola a vender desde un almacén también inmediato a la Estación del ferrocarril y dentro del radio, almacén que tuvo la fortuna de encontrar cuando el Sr. González Borreguero, se dignó despedirme del local de su propiedad que de fecha anterior le tenía arrendado.

Por causas que ignoro también, y cuando creía que podría vender sal en las mismas condiciones, a los efectos de la tributación, que el afortunado ex arrendatario de Consumos, víme sorprendido con la retirada, por parte del representante, de la palabra obtenida y aquel a quien hoy quieren presentar como causa del contrabando en Cáceres, vióse en la necesidad de buscar refugio donde lo buscan siempre los infortunados, ó sea donde no llegue la influencia de aquellos que cree causa de su infortunio. Por esto, porque me convencí al igual que se habrían convencido, ó pueden convencerse otros, de nuestra condición inferior a la del Sr. Borreguero, (ante la empresa arrendataria al menos), busqué en el extrarradio, campo libre donde desarrollar mis iniciativas, que eran, son y serán tan legítimas como las del primero y que tienden principalmente, y puedo decir únicamente, (por lo que a la sal y a otros artículos afecta) a la venta para fuera, pues para Cáceres, continuando como continúa, el privilegio, mal puedo vender si los del monopolio venden en la plaza una peseta y algunos centimos menos, que lo que satisfice a su entrada por Consumos el quintal de sal.

Obligado (entiéndase bien) obligado por las circunstancias que indico ligeramenta, busqué terrenos en el extrarradio y realicé el sacrificio que supona el local que recientemente he abierto al público en la carretera de Mérida y próximo al paso a nivel del ferrocarril, y cuando después de importantes dispendios, me creía seguro y con la tranquilidad que presta vivir al amparo de las leyes que tengo el buen cuidado de acatar, véome sorprendido con la noticia de una instancia de la empresa arrendataria al excelentísimo Ayuntamiento, dándole cuenta de que en 1.º de Febrero trasladaría (y con el fin de favorecer al Comercio) el fielado de la puerta de San Antón al parador del Carmen que sabido es se encuentra fuera del casco de la población.

Lo que de tendencioso tenga esta instancia no lo he de decir yo; lo dirán los acontecimientos.

Cuando la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento se disponía a entender de la instancia y proponer lo que debía informar al Delegado de Hacienda con arreglo al artículo 50 del vigente Reglamento de Consumos presentó D. Luis González Borreguero otra instancia en la que ya se vé más claro, pues se puntualiza lo que se quiere por los firmantes y que, según dispone el art. 3.º de dicho Reglamento, no podían pedir, ni el Arrendatario, ni siquiera el Ayuntamiento sino los industriales del casco.

Sin perjuicio de ocuparme más tarde de ese art. 3.º pasemos a la instancia.

Dicen los veinte industriales firmantes que la redactan amparados en preceptos legales claros, terminantes, y en otros preceptos que no existen pero que se fundan en la equidad y en la justicia.

Exponen que la exacción del impuesto se ha verificado, hasta aquí, con verdadera benignidad por parte de los arrendatarios y que, sin duda a esa benignidad respondió Cáceres con su conducta siempre contraria al contrabando pero que esta situación pacífica ha venido a alterarse por algunos si bien no creen que sea con deliberada intención.

Entrando de lleno, en el asunto, agregan que a poco de abrirse mi almacén construido

en una cerca que dicen está situada dentro de los límites del radio, «sufrió baja importante la renta de distintos artículos dentro de la población y, en cambio, se suceden con frecuencia las introducciones fraudulentas de especies hasta el punto de que, lo que jamás ha ocurrido, el Resguardo de Consumos tenga que apelar a escenas violentas en altas horas de la noche para evitar el contrabando, escenas que pueden originar desgracias».

También dicen les consta que no se vende a precios más bajos que lo hacen los almacenes del Radio, cuando los artículos van destinados al consumo exterior y sin embargo las ventas se suceden, haciendo esto suponer que esas especies las compran los que al contrabando se dedican perjudicando al comercio de buena fe que paga íntegramente sus tributos.

Lamentan a continuación los perjuicios que esta situación origina al Arrendatario de Consumos y al Ayuntamiento toda vez que mañana puede arbitrar por su cuenta.

Aseguran que de seguir así, tendrían que cerrar sus establecimientos y sólo podrían vivir los que, de acuerdo con los contrabandistas, obtuvieran las especies con baja en los derechos.

Pasan luego a indicar el medio que llaman legal para que esto desaparezca é invocan el artículo 3.º del Reglamento que dice textualmente: «Los arrabales, establecimientos ó posesiones que toquen al límite del radio, se considerarán comprendidos dentro de éste, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco y los informes que se juzgue conveniente oír, acrediten la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos. Esta declaración corresponde al Delegado de Hacienda con apelación ante el Ministerio en la forma que determina el Reglamento vigente para el procedimiento económico-administrativo.»

Discurriendo sobre el presente artículo dicen los firmantes que se ha escrito para estos casos y «que de no existir pudiera ocurrir que alguna parte del Comercio buscara para sus Almacenes los sitios próximos al límite del radio para evitar la fiscalización administrativa y los gastos que ocasionan los depósitos coartando esta disposición, semejante facultad, pues deja a juicio de la autoridad administrativa la ampliación del radio cuando un establecimiento cause perjuicio a sus similares.

Confiesan que podían los industriales firmantes acudir directamente al Delegado, pero que estiman que tendrá toda la fuerza de que es capaz un expediente si éste se tramita por el Ayuntamiento que, según ellos, también es parte, a éste efecto.

Y suplican por último, textualmente, en la repetida instancia.

1.º «Formación de un expediente tomando como base la presente instancia, donde se oiga al Arrendatario de Consumos y cuantas personas puedan ilustrar en el asunto.»

2.º «Medición de la distancia que hay desde la ronda al Almacén de D. Laureano Pérez, que creemos ha de ser menor de 1.600 metros y por tanto, siendo así, y sin otras razones debia considerarse dentro del Radio.»

3.º «Averiguar, para hacerlo constar en el expediente, si la cerca donde se ha construido el Almacén era una sola finca, situada dentro del Radio y si es reciente y sólo para los fines de la construcción del edificio la división de la misma.»

4.º «Que una vez terminado el expediente se eleve al Sr. Delegado interesando la declaración de quedar comprendido dentro del Radio el referido Almacén de D. Laureano Pérez.»

A fuer de sincero, he querido trasladar lo esencial de la instancia para la que el señor González Borreguero ha logrado, con la suya, veinte firmas, y como quiera que el presente artículo resulta ya más extenso que lo que yo deseara y temo abusar demasiado de la benevolencia de los lectores de EL BLOQUE, he de terminar, por hoy, manifestando que se informó en contra la instancia, incolora en mi opinión, del Arrendatario,

porque a juicio del Ayuntamiento, en sesión de ayer, no resultan tales beneficios del traslado del Fielado, de San Antón, al Carmen.

La segunda instancia, también en la sesión de ayer tras larga discusión y por los votos de los Sres. Muñoz Soria, Cuello, Bazaga y Pérez (D. G. y D. L.) contra los de los señores Fernández (D. José y D. Antolín), Molina y Canales que pedían que pasara para estudio a la Comisión de Hacienda, no mereció tal estudio. (Tan urgente era!) y discutida en el acto.... ¡quedó aprobada!

No he de terminar hoy, sin hacer, dos afirmaciones que razonaré en otro día.

Primera: Que lo que se pretende es ilegal no sólo en su fondo, sino en la forma que se practica.

Segunda: Que los únicos favorecidos caso de que se lograra lo pretendido en la instancia, sería el actual arrendatario de Consumos y el ex arrendatario y comerciante en sal D. Luis González Borreguero.

Otra afirmación podría hacer; la de que muchos comerciantes y algunos de los que firmaron la instancia del Sr. González Borreguero, firmarían conmigo ésta y otras protestas, pero esto ya lo dirá el tiempo.

Mil gracias Sr. Director, por sus bondades, y sabe cuanto honor tiene en ofrecerse de V. aftmo. y s. s. q. b. s. m.

Laureano Pérez.

Cáceres 26 Enero 1908.

TIENDA-ASILO

Raciones despachadas en los siguientes días:

FECHAS	Comida	Cena	Pañ.	Número total de raciones
Día 18 Enero	80	105	112	297
> 19 >	75	111	124	310
> 20 >	79	96	164	339
> 21 >	88	114	121	323
> 22 >	78	118	125	321
> 23 >	84	125	124	333
> 24 >	69	104	129	302
	553	773	899	2.225

Cáceres 25 de Enero de 1908.—El Secretario-Contador, Francisco Cruz Quirós.

NOTICIAS

Se encuentra muy aliviado de su última indisposición el Alcalde presidente de este Ayuntamiento nuestro respetable amigo don José Elías Prast.

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita D.ª Sofía Montánchez para el joven oficial de Correos D. Eduardo Aguilera.

En virtud de la elección verificada el domingo último ha quedado constituida la junta directiva del Centro Agrícola Mercantil en la siguiente forma:

Presidente, D. Emilio Herreros; Vicepresidente, D. Narciso Juanals; Vocales, don Juan Rubio, D. Pedro Paredes, D. Aquilino Galán, D. Gil Barroso, D. Isidoro Tapia; Depositario, D. Eladio Rodas y Secretario-Contador, D. Manuel Sánchez Huelves.

Se encuentra algo delicada la esposa de nuestro querido amigo D. Narciso Juanals. Hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento.

Ha regresado de su última excursión por la provincia de Badajoz, nuestro querido coreligionario y amigo el representante en Extremadura y Portugal de la importante fábrica de cervezas Mahou, D. Francisco Cruz Quirós.

A su instancia ha sido trasladado a Bilbao, nuestro particular amigo, el distinguido oficial de Correos que prestaba servicio en esta Administración, D. Eduardo Aguilera.

Acompañado de su distinguida esposa ha marchado a Madrid en uso de licencia nuestro particular amigo y distinguido abogado D. Manuel Laspra.

El abogado del Estado destinado a prestar sus servicios en esta Delegación de Hacienda D. Félix Romaña Latiegui ha tomado posesión de su cargo.

En el pabellón Vidógrafo de la antigua plaza de la Isla debutó ya la anunciada completista Enriqueta Calleja que hizo las delicias del público demostrando su maestría y dominio de las tablas con su mimica picaresca y expresiva así como el buen gusto para cantar y la bonita voz que posee. Pepita como siempre, ejecutando además con mucha destreza el baile inglés y derrochando salero y gracia. Las películas muy interesantes y nuevas.

El jueves último falleció en Ruanes la bella y bondadosa Srta. D.ª Consuelo Quirós Beltrán.

Todos los esfuerzos de la ciencia y la solícita asistencia facultativa que el hermano de la finada, el reputado médico de dicho pueblo D. Fernando Quirós, ha venido prestandola han sido inútiles. La grave enfermedad que venía padeciendo según ya habíamos dado cuenta en otro número, ha venido las resistencias que la juventud de la doliente y la ciencia de su señor hermano venían oponiendo a aquélla.

Reciban nuestro más sincero pésame tanto su desconsolada madre como sus hermanos y distinguidos amigos nuestros D. Florencio, D. Fernando y D. Matías y demás familia.

Como habrán visto nuestros lectores, en otro lugar publicamos el acta levantada con motivo de la Asamblea celebrada en Plasencia, cuya copia ha tenido la galantería, que le agradecemos, de enviárnosla el celoso Alcalde de dicha Ciudad D. Carlos Delgado.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Octubre, fué el siguiente:

Nacimientos 1.540, de ellos 36 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 4'00. Defunciones 1.007, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 20, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 32, sarampión 6, escarlatina 7, coqueluche 6, difteria y crup 2, gripe 13, tuberculosis 57, enfermedades del sistema nervioso 86, idem del aparato circulatorio y respiratorio 197, idem digestivo 213, idem genito-urinario 29, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 20, vicios de conformación 49, senectud 29, muertes violentas 20, otras enfermedades 221, resultando una mortalidad de 2'61 por 1.000 habitantes.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

**Agente Corredor de Comercio.** Eladio Rodas Herrero. Se encarga de toda clase de operaciones. Grajas, 15, 2.º—Cáceres.

**Bisutería,** géneros de punto y nov. dades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

**Corcho,** Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación.

**Corredor de Comercio.** Compra y venta de valores y toda clase de negociaciones de banca. **Felipe González** y Germán Manzano. Carnicerías, núm. 6.—Cáceres.

**Comestibles** detodas clases de José Pollo Domínguez. **La Económica.** Solana, 13.—Cáceres.

**Clases Pasivas** y negocios militares. Diríjese al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

**Comestibles.** Especialidad en embutidos y jamones. **Vicente Simón.** Alfonso XIII, núm. 32.—Cáceres.

**Centro Escolar Extremeño.** Antiguo Colegio de San Jorge. 1.ª y 2.ª Enseñanza. Internos y externos. Director, **D. J. Rubio.** Caldereros, 4.—Cáceres.

**Géneros del reino** y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

**Marmolista.** Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, núm. 4.—Cáceres.

**Maderas,** yesos, cementos y abonos. Grandes almacenes. Santa Gertrudis, 1 y Estación férrea.—Cáceres.—**Fernández y Martínez.**

**Muebles.** Gran almacén de **Piñuelas y Comendador.**—Fábrica en Hervás.—3, calle del General Ezponda, 3.

**Sastrería inglesa** de **J. P. Bri.** Altas novedades de la presente estación.—35 Plaza Mayor, 35.

**Sociedad Artístico-Fotográfica.** Se hacen toda clase de trabajos a precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

**Sombreros y gorras** de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. **Hijo de Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, 20.—Cáceres.

**Ultramarinos.—La Lonja,** de **Honorio Jiménez.** La mejor surtida. Servicio a domicilio. San Pedro, 13.—Cáceres.

# I. GIRAUD

## DENTISTA

Paneras, 2—CÁCERES

# GRAN CAFÉ VIENA

ALFONSO XIII, 16  
CÁCERES

# FÁBRICA DE GASEOSAS Y AGUA DE SELT DE

## Francisco Cruz Quiros

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22  
CÁCERES

## La Unión y El Fénix Español



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1  
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo . . . . . Rvón. 48.000.000  
Primas y reservas . . . . . Rvón. 209.556.949  
Siniestros pagados desde su fundación . . . . . Rvón. 424.827.477  
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904 . . . . . Rvón. 10.620.679  
Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España

### 42 años de existencia

Seguros contra incendios. Este gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez,  
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia  
Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.  
CÁCERES

## VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales, Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente a este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

## PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL MARCAS:

ZAIDA, EL BARQUILLERO Y ABANICO  
El preferido por los fumadores. Pedido en todas partes.

## RELOJERÍA MADRILEÑA

de

## FERNANDO CEZON

San Juan, 20.—CÁCERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.  
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.  
Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.  
Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

## RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CÁCERES

**Sucesores de Alvarez**

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir á una ó varias tintas; todo muy barato

39, Portal Llano, 39, CÁCERES

## Almacenes de Frutos Coloniales MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Corde-lería y Enjalmería

## José Candela Magro

33, San Juan, 33

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

### FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905  
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

### PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrico	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de erminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA  
Portal Llano, núm. 9 CÁCERES

## "LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios  
FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

**DON JUAN PÉREZ**

Concepción, 27.—CÁCERES

## "LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida  
FUNDADA EN 1845

# EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

## SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.— No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: 2 pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador,

General Margallo, n.º 64

CÁCERES

## GABINO DíEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres